

Comentario Gráfico

INFLACIÓN, COSTES LABORALES Y RELACIÓN REAL DE INTERCAMBIO

Ángel Laborda, Jaime R. Fernández y Félix Huete(*)

La relación existente entre los aumentos de los precios y los de los salarios es algo evidente hasta para el hombre de la calle sin formación económica especializada. En efecto, ante subidas en el nivel de precios se puede apreciar cómo los distintos colectivos sociales inmediatamente se movilizan con el objeto de paliar la pérdida de poder adquisitivo mediante subidas salariales. Sin embargo, la teoría económica observa la causalidad entre ambas variables generalmente en sentido inverso: es la inflación, la que sube como consecuencia de aumentos en los salarios.

Dentro de la teoría económica, la inflación se puede explicar bien como un fenómeno monetario ligado permanentemente a la cantidad de dinero circulando en una economía o bien a través de factores reales. En concreto, este comentario gráfico trata de encontrar las causas explicativas de los aumentos del IPC en España en los últimos treinta años, centrándose para ello en esta segunda perspectiva de los factores reales.

Desde la óptica de contabilidad nacional, la formación del deflactor del PIB se explica a través de los costes por unidad producida en los que incurre su proceso productivo, tales como los costes laborales (CLU), el excedente empresarial, y los impuestos. Dado que los impuestos juegan un papel puntual a lo largo del tiempo y el excedente surge de forma residual, son los CLU el principal indicador que explica a

largo plazo la formación y consecuente evolución de los precios en una economía. Tratándose del deflactor o precios del consumo, a los elementos de coste internos anteriores hay que añadir, como variable explicativa, los precios de los productos importados y restarles los de los productos exportados, es decir, hay que incluir la variable relación real de intercambio (RRI) o, al menos, los precios de importación (PIMPOR). En el gráfico adjunto (gráfico 1) puede observarse la evolución de estas tres variables (IPC, CLU y RRI) en España desde 1970 hasta la actualidad. Es evidente la relación existente entre CLU e IPC, que discurren prácticamente a la par, pero también se observan periodos en los que las dos variables se separan, lo que teóricamente debería explicarse por las variaciones en la RRI.

Con objeto de dar un apoyo empírico orientativo a las relaciones entre estas variables se han elaborado las ecuaciones econométricas recogidas en el cuadro 1. Estas ecuaciones toman como punto de referencia inicial la teoría desarrollada por Samuelson-Balassa (SB), ampliamente aceptada para explicar la evolución de la inflación de un país a partir de factores reales obviando, en consecuencia, los factores monetarios. De forma muy escueta, la hipótesis SB, bajo supuestos neoclásicos ciertamente restrictivos y entre los que cabe destacar el perfecto funcionamiento del mercado de trabajo, permite concluir que, ante un impacto negativo de la RRI sobre los precios in-

CUADRO 1

$$IPC = \beta CLU + \mu RRI + \alpha \quad (1)$$

$$IPC \text{ sin alimentos} = 0,91 CLU + 0,13 PIMPOR + 1,36 \quad (2)$$

$R^2_{adj.} = 0,94 \quad t = 14,2(0,000) \quad t = 4,3(0,000) \quad t = 2,4(0,028)$
Años 1970-2000. No. Observaciones: 31

Primer periodo (1970-1986)				Segundo periodo (1987-2000)			
No. Observaciones: 17				No. Observaciones: 14			
IPC sin alimentos	0,85 CLU	0,20 RRI	4,59	(1a) IPC sin alimentos	0,26 CLU	0,16 RRI + 1	
$R^2_{adj.} = 0,95$	$= t = 12,4(0,000)$	$- t = -3,9(0,006)$	$+ t = 4,8(0,002)$	(1b) $R^2_{adj.} = 0,96$	$= t = 3,7(0,006)$	$- t = -3,38(0,010)$	
IPC sin alimentos	0,83 CLU	0,08 PIMPOR	3,75	(2a) IPC sin alimentos	0,78 CLU	0,33 PIMPOR	1,23
$R^2_{adj.} = 0,92$	$= t = 9,2(0,000)$	$+ t = 2,6(0,036)$	$+ t = 3,1(0,018)$	(2b) $R^2_{adj.} = 0,88$	$= t = 9,2(0,000)$	$+ t = 4,6(0,001)$	$+ t = 2,8(0,020)$

Fuente: Elaboración propia.

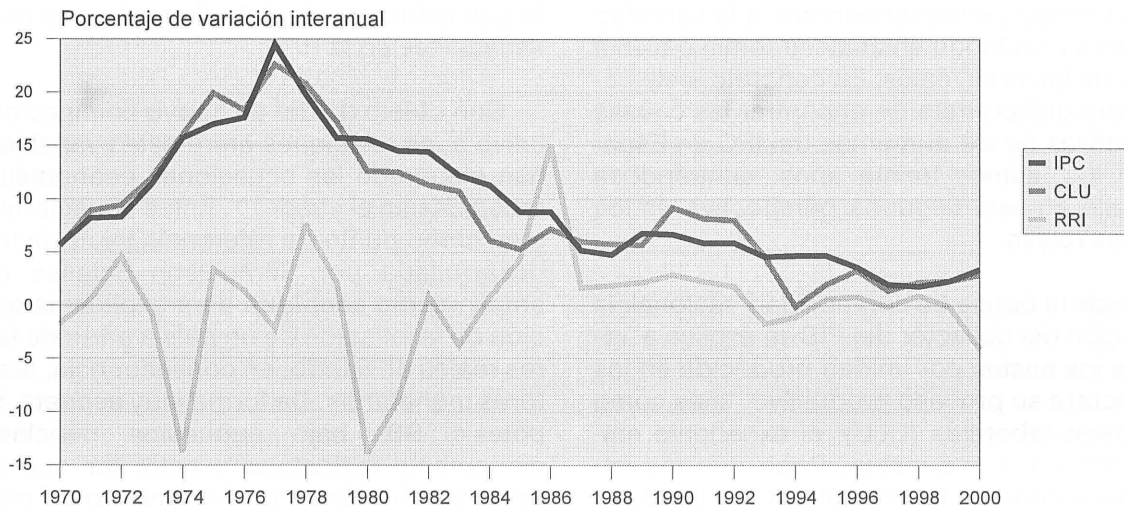
ternos, aquellos países con menores incrementos de la productividad y, por tanto, mayores CLU sufrirán tasas de inflación más elevadas.

Ahora bien, cualquier inferencia basada en este modelo podría ser inadecuada al estar asumiendo competencia perfecta en los distintos mercados, lo cual obviamente no es lo más habitual en la realidad económica. Con el objeto de aproximarnos a la realidad, y tal y como han propuesto diversos autores nekeynesianos, se podría relajar dicho supuesto y admitirse el hecho de que la economía se desenvuelve en un contexto de competencia imperfecta, o en otras palabras, reconocer que tanto las empresas como los trabajadores tienen poder de mercado para determinar precios y salarios, respectivamente. Bajo estas nuevas condicio-

nes, se hacen más patentes las fuentes reales de inflación asociadas a ineficiencias, fundamentalmente en el mercado de trabajo, que quedan adecuadamente recogidas mediante la variable CLU. Los CLU, como ya se ha mencionado, explican las tensiones internas en los precios de consumo, tensiones que surgen en el proceso de formación de los salarios nominales y que vienen expresadas en términos de productividad.

Así pues, si observamos el gráfico y los resultados de la ecuación (2) del cuadro, lo primero a destacar es que la relación de los CLU con el IPC(1) es muy intensa, como anticipaba la teoría de partida. Ahora bien, los tests econométricos indican que hacia la mitad del periodo de estudio se produce un cambio estructural en la relación entre las dos variables, por

GRÁFICO 1
INFLACIÓN, COSTE LABORAL UNITARIO Y RELACIÓN REAL DE INTERCAMBIO



Fuente: INE (CN, IPC).

lo que se han reestimado las ecuaciones para dos periodos diferentes: el primero iría desde el año 70 al 86 y el segundo, desde el año 87 hasta la actualidad.

Es evidente que las reformas laborales del año 84 y posteriores flexibilizaron el mercado de trabajo considerablemente y redujeron su presión sobre los precios. En el periodo previo a las reformas, el porcentaje del IPC que viene explicado por los costes laborales unitarios era del 83 por 100 (ecuación (2a)), mientras que con posterioridad a esa fecha la participación se reduce al 78 por 100 (2b). La explicación a este hecho reside, por una parte, en que ahora los precios de importación explican un porcentaje mayor del IPC, debido a la apertura económica internacional de España; y, por otra parte, en que dicha flexibilización laboral ha podido provocar un importante menoscabo de la capacidad de negociación salarial de los trabajadores, lo que también influye en el carácter centralizado o descentralizado de la negociación y en la totalidad o parcialidad de su ámbito de influencia, según los supuestos neokeynesianos.

En el ámbito económico, no sólo es importante conocer si existe relación o no entre dos variables, sino, además, saber qué variable influye en cuál. Por ejemplo, conocemos que existe una estrecha relación entre CLU e IPC pero nos interesa saber cuál es el sentido de esa relación. Si los CLU son los responsables de aumentos en el IPC, esto da a entender que los costes laborales son una fuente de inflación. Al contrario, si es el IPC el que genera aumentos en los CLU, entonces podremos interpretar que el factor trabajo se encuentra en condiciones de defenderse de los efectos negativos de la inflación, subiendo sus salarios y manteniendo su poder adquisitivo. Ambas cuestiones son diferentes. En el estudio de las relaciones de causalidad entre el IPC y los CLU se pone de manifiesto cómo la incidencia de los CLU sobre el IPC es muy importante, aunque tiende a reducirse con el paso del tiempo. El motivo de esta evolución puede explicarse por la alta dualidad en el mercado laboral, donde los costes generados por los contratos nuevos (propios del segundo período), no estarían tan vinculados al IPC como los antiguos. Por otro lado, la incidencia del IPC sobre los CLU, que hasta el año 86 es evidente, desaparece prácticamente en los años posteriores, proba-

blemente porque se debilita la opción de indicar los salarios con la inflación. En esta segunda etapa la capacidad explicativa de los CLU se debilita. Lo que los análisis muestran es que, con el paso del tiempo, los precios son menos endógenos (menos vinculados a los CLU) y, por el contrario, más exógenos, dependiendo en mayor medida del exterior. Es decir, la RRI y, en concreto, los precios de las importaciones (PIMPOR) ganan mayor poder explicativo en detrimento de los CLU.

Del análisis de los componentes de la RRI se desprende que los precios de importación explican mejor la evolución de los precios del consumo en los últimos treinta años que la propia RRI. Esto se cumple en mayor medida a partir del año 86 y se explicaría por el hecho de que los precios de exportación, al ser España un país precio-aceptante, no pueden incorporar las presiones de los precios y costes interiores, ya que los exportadores operan en un mercado competitivo y globalizado. Por tanto, son los precios de importación los que más influyen sobre el IPC(2). Hasta 1986 cada punto de incremento en el IPC se explica en un 8% por el incremento de los precios de importación. Posteriormente, los precios de importación explican un 33% de los aumentos en el IPC (cuadro 1 (2a) (2b)).

Los precios de importación de la energía no han resultado significativos en el análisis, tal vez porque en una visión a largo plazo, los *shocks* energéticos son de carácter puntual y sus efectos no incrementan permanentemente las tasas de variación de los precios, aunque sí modifiquen las estructuras productivas.

Aunque las mejores correlaciones se hayan encontrado entre el IPC y los precios de importación, en el gráfico se ha preferido mantener el esquema teórico inicial, es decir, con la RRI. En general, se contrasta visualmente la adecuación del modelo para explicar las variaciones del IPC en los últimos treinta años, sin que la existencia de resultados atípicos en algunos periodos debilite el planteamiento, ya que dichos resultados se explican por hechos o fenómenos puntuales. Los más importantes de estos resultados atípicos se dan en los años 1974 y 1986. En el primero puede observarse cómo la fuerte pérdida de RRI provocada por la primera crisis energética no conduce a un aumento del IPC por encima de los CLU, lo que se ex-

plica por la no traslación en un primer momento a los precios del consumo del fuerte aumento del precio de la energía importada, gracias al carácter totalmente intervenido de este sector en aquel periodo. Ello impidió, no obstante, que la economía española se adaptase, como hicieron los demás países, a la nueva estructura de precios de producción, lo que a la larga degeneró en una fuerte pérdida de competitividad, especialmente en los sectores más dependientes del petróleo, que se pagó con el estancamiento del PIB y una fuerte destrucción de empleo durante toda la siguiente década.

El caso de 1986 también es especial. En ese año se produce un nuevo *shock* petrolífero, pero de signo contrario, es decir, con una fuerte reducción del precio del petróleo. Ello se tradujo en una ganancia muy importante de RRI, lo que no impidió que el aumento del IPC superara al de los CLU. La explicación es que en dicho año, coincidiendo con la incorporación de España al entonces Mercado Común europeo, se modificó la imposición indirecta sustituyendo los viejos impuestos sobre el tráfico de empresas (ITE) por el IVA. Aunque los tipos de este último se calcularon para que la recaudación fuera equivalente al anterior sistema, lo cierto es que el nuevo impuesto tuvo un impacto inflacionista notable, contrarrestando en exceso la caída de los precios de la energía importada.

Centrando el análisis en la última década, pueden observarse varios periodos diferenciados. Como se ve en el gráfico, durante los tres primeros años de la misma los CLU superan el nivel de inflación. Hay que recordar que justo en 1989 se alcanza el punto máximo del ciclo anterior, registrándose, por tanto, una brecha de producción (*output gap*) positiva, unos beneficios empresariales elevados y una tasa de paro por debajo de la NAIRU o tasa de paro estructural. A partir de ese punto, los trabajadores tienden a exigir una mayor participación en la "bonanza económica" a través de incrementos salariales elevados. De ahí que se produjesen en esos años aumentos salariales reales superiores a los de la productividad que, unidos a la pérdida de competitividad producida por la apreciación de la peseta, se tradujeron en una reducción notable de los márgenes empresariales. Es precisamente esa apreciación de la peseta la que provoca una caída de los

precios de importación y la mejora de la RRI, lo que en cierta medida compensa los incrementos salariales y, junto a la disminución de los márgenes, permite que la inflación se mantenga por debajo de los CLU. Sin embargo, la pérdida de competitividad y de rentabilidad de las empresas, la insostenibilidad del tipo de cambio y los fuertes desequilibrios macroeconómicos desembocan, como en el resto de países europeos, en la recesión de 1992-93.

En los tres años siguientes, la situación se invierte: la peseta se deprecia fuertemente, las empresas ajustan las plantillas destruyendo empleo, se moderan los aumentos salariales y se ajustan los desequilibrios económicos acumulados en la fase anterior, lo que permite a las empresas recuperar la rentabilidad. El fuerte aumento de los precios de importación, derivado de la depreciación de la peseta, y la recuperación de los márgenes explican que durante esos años la inflación superase los incrementos de los CLU.

A partir de 1996 y hasta 1999, el IPC y los CLU evolucionan paralelamente y al mismo nivel, con variaciones mínimas de la RRI. En 2000, sin embargo, el IPC vuelve a superar a los CLU en medio punto y ello es debido a la caída de la RRI producida por los aumentos del precio de la energía de este año y la depreciación del euro.

En resumen, en determinados periodos de tiempo la evolución de la inflación no está totalmente explicada por los CLU, siendo necesario incorporar la RRI (o los precios de importación), variable que complementa la capacidad explicativa de aquéllos y que, como ya se afirmó, gana en importancia conforme la relación de los CLU con el IPC se debilita. Todo ello es consecuencia de los procesos de flexibilización y mayor apertura de la economía española.

Para terminar, cabe comentar un hecho significativo que indicaría, una vez más, un cambio estructural en el comportamiento de la inflación española. Si observamos el término independiente de la ecuación (2a) y lo comparamos con el coeficiente de (2b), encontramos que entre el primer y el segundo periodo se ha reducido de 3,75 a 1,23. Esto significa que, en ausencia de variaciones de las variables explicativas, el IPC sin alimentos aumentaba hasta 1986 un 3,75 por 100, mientras que en la actualidad aumenta-

ría sólo un 1,23 por 100. Esta tasa sería una aproximación a la inflación estructural y sería muy difícil reducir la inflación por debajo de ese nivel. Algunas causas que subyacen a este incremento básico anual del 1,23 por 100 las encontraríamos en el coste del capital y en el coste del factor organización.

Como conclusión a este análisis, podemos afirmar que el poder explicativo de los costes laborales en la evolución de la inflación es muy relevante, mucho más que el de la relación real de intercambio o el de los precios de importación. Sin embargo, este peso se ha visto debilitado en alguna medida con la apertura de la economía española al exterior y con la liberalización del mercado laboral. Actualmente, alrededor de las tres cuartas partes de la variación del IPC vienen explicadas por los costes laborales. Por otra parte, parece ser que los precios de la energía juegan un papel relativo a largo plazo en la composición del IPC, al actuar de

forma esporádica y puntual. Por último, parece ser que existe un nivel mínimo para la tasa de inflación que ronda el 1,2 por 100, a partir del cual, las políticas monetaria y fiscal tienen serias dificultades para lograr reducciones adicionales.

NOTAS

(*) Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS.

(1) Dada la volatilidad y el carácter en gran medida extraeconómico de las variaciones de los precios de los alimentos, en las ecuaciones se excluye del IPC este componente, lo que mejora significativamente la correlación entre las variables.

(2) En el mismo sentido apuntan los resultados de los análisis de causalidad, según los cuales en el primer periodo la RRI influye sobre el IPC, pero también el IPC repercute su evolución sobre la RRI; esto último ya no ocurre en el segundo periodo. Es decir, el IPC no influye a partir del 87 en los precios de exportación.